



RESOLUCIÓN EXENTA N° 386

SANTIAGO, 06 MAR. 2009

VISTO:

- a) Las necesidades del servicio, el Pedido de Materiales N° 0053 de fecha 26 de enero 2009, solicitado por CLÍNICA VETERINARIA, que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) La Publicación en el sistema Mercadopublico ID 607-9-L109;
- c) El Resumen de ofertas Económicas N° 00000055;
- d) Los Criterios de Evaluación: Precio 35%, Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 45%, Plazo de Entrega 20%;
- e) La Asignación Presupuestaria realizada por el Departamento Finanzas, ID SIGFE 11.130, asignada a los Ítems 000-22-04-005-000;
- f) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003 Artículo 8 Letra h y en el Artículo 51 del Reglamento;
- g) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- h) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°8 letra h de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 51 del Reglamento, procede el trato directo, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 235.665.-, monto inferior a 100 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

RESUELVO:

- 1° Adjudíquese y contrátese a la empresa, **CENTRO VETERINARIO Y AGRÍCOLA LTDA. (CENTROVET)**, RUT. **86.510.400-6**, Domiciliada en Av. Los Cerrillos N°602, fono 557 6062, Fax 533 1186, los productos que a continuación se señalan:

Código	Detalle	Cant.	Unidad	Precio (\$)	Total (\$)
FP13337	ENROFLOXACINA 5% (ENROMIC 5% 100 ML.)	03.-	FRASCO	5.922.-	17.766.-
FP13018	IVERMECTINA 1% 500 ML. (MICRODES 1% 500 ML.)	04.-	FRASCO	14.458.-	57.832.-
FP35010	AMOXICILINA L.A. INYECTABLE 100 ML.	01.-	FRASCO	8.229.-	8.229.-
FP13338	ENROFLOXACINA 50 MG. (EHIFLOXACINA 50 MG. COMPRIMIDOS)	03.-	CAJA	2.300.-	6.900.-
FP35011	DEXAMETASONA 2 MG/ML (TIPO DISPERT-DEX) (CORTESONA 2 MG/ML 50 ML)	03.-	FRASCO	4.037.-	12.111.-
FP13343	ENROFLOXACINA 150 MG. COMPRIMIDOS (EHIFLOXACINA 150 MG. COMPRIMIDOS)	12.-	CAJA	4.900.-	58.800.-
FP16151	PAMOATO DE PIRANTEL 10 ML. (EHIMOATE 10 ML.)	20.-	FRASCO	1.820.-	36.400.-

Subtotal 198.038.-

- Despacho: Bodega Central Dominica 129, Recoleta, en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.00 hrs., viernes de 08.30 a 16:00 hrs.
- Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.
- Forma de pago: 30 días contra recepción de factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 73014359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).

- 2º La recepción conforme de las facturas la realizara el Jefe de Adquisiciones.
- 3º La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
- 4º Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 235.665.- (doscientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos), IVA incluido.
- 5º Autorícese a la sección adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema www.mercadopublico.cl.
- 6º Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto \$
000-22-04-005-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	235.665.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



TERESA REY CARRASCO
Abogada
Directora
Parque Metropolitano de Santiago

**MMV/IPS/ARR/IVC/ARB/mcp.-
DISTRIBUCIÓN**

Interesado: CENTRO VETERINARIO Y AGRÍCOLA LTDA. (CENTROVET)
Departamento Servicios Generales P.M.S.
Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.
Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.
Sección Bodega Central P.M.S.
DIVISION ZOOLOGICO P.M.S.
Sección Inventarios P.M.S.
Sección Tesorería P.M.S.
Oficina de Partes P.M.S.-
(Res. N° 00000067/2009)

MONTO	235 465
C. COSTO	Zoolo 465
ITEM	2204-005
ID. SIGFE	11-314.-11/11

Jorge Quiñán
TESORERÍA